

CIRCULAR N° 37

ASUNTO: AYUDAS A LA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL

Sevilla, abril de 2023

Estimado asociado:

Nuestra federación nacional, **FENIE**, nos informa que se ha publicado la **Orden [TED/388/2023](#)**, de 29 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de ayudas para proyectos singulares de renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal, **Proyectos Singulares Alumbrado Municipal**.

Este programa de ayudas se llevará a cabo mediante la selección de proyectos en régimen de **concurrentia competitiva** y está dirigido a las **entidades locales como beneficiarias**. Su finalidad es la de financiar la ejecución de proyectos singulares de **renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal**, incentivando y promoviendo la realización de actuaciones singulares de ahorro y eficiencia energética en el sector del alumbrado exterior municipal que contribuyan a alcanzar los objetivos de nuestro país en materia de reducción del consumo de energía final.

El presupuesto de este programa de ayudas se definirá en las distintas convocatorias (aun sin publicar) y su gestión será centralizada a través del **IDAE**, siendo los ayuntamientos los que deberán presentar las correspondientes solicitudes, de manera telemática a través de la aplicación que estará disponible en la [Sede Electrónica](#).

En la [web](#) que el **IDEA** ha habilitado para este programa de ayudas podrás encontrar tanto las futuras convocatorias como documentos de interés: memoria descriptiva, ejemplo de caso práctico, respuestas a preguntas frecuentes.

Sin otro particular, te saluda atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE